



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 038-2018**

**SRA. MARIANA JÁCOME ÁLVAREZ**

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 238 de la Constitución Política de la República, manifiesta que los Gobiernos Autónomos gozarán de Autonomía, Política, Administrativa y Financiera.

Que, el art. 253 de la Constitución Política de la República, dispone que la Alcaldesa o Alcalde será la máxima Autoridad Administrativa.

Que, los Artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen y garantizan la Autonomía Política, Administrativa y Financiera de los Gobiernos Autónomos.

Que, el art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enuncia las facultades de los Alcaldes o Alcaldesas, entre los que se encuentra la de Ejercer las Facultades Ejecutivas, en este caso del Gobierno Autónomo Cantón Nobol, entre las que están Dirigir y Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes.

Que, en acto de Legítima Autoridad con fecha 07 de Junio del 2017, emiti la Resolución Administrativa N° 076-2017, por la cual en el numeral tercero designe como Comisario Subrogante al Ab. Cruz Amado Muñoz Loza.

En uso de mis Atribuciones Constitucionales y Legales de las que me encuentro investida resuelvo:

**Expido la Siguiete Resolución Administrativa:**

1. Revoco el numeral tercero, de dicha Resolución Administrativa y por ende la función de Comisario Sub rogante al Ab. Cruz Amado Muñoz Loza, quien a partir de la presente continuara cumpliendo con sus funciones de Procurador Síndico Municipal, en razón de lo cual continuara brindando el soporte legal en sede administrativa por lo cual se le agradece por el apoyo brindado.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**



2. Que se notifique con la Presente Resolución Administración: a) Sr. José Antonio Rivera, Secretario de la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, b) Jefatura de Gestión de Talento Humano; c) Comisario Municipal Designado d) Ab. Cruz Amado Muñoz Loza – Comisario Subrogante Designado e) Proveedor Interno ; f) Pagina Web [www.nobol.gob.ec](http://www.nobol.gob.ec)

Dado y firmado en el Despacho de la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, a los 19 días del mes de Junio del 2018.

**Sra. Mariana Jácome Álvarez**  
**ALCALDESA**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol**

